



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### MEDIO AMBIENTE

*Información pública relativa a solicitud de evaluación de impacto ambiental y licencia ambiental de explotación de 84.000 pollos de engorde en 12 naves, sitas en polígono 28, parcelas 1.050, 966, 5.994, 1.079 y 937 de Aranda de Duero*

Por Aves La Rastrilla, S.L. se ha solicitado del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero evaluación de impacto ambiental y licencia ambiental de explotación de 84.000 pollos de engorde en 12 naves, sitas en polígono 28, parcelas 1.050, 966, 5.994, 1.079 y 937 de este municipio.

Conforme a lo previsto en el art. 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, y en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública, conjuntamente, para solicitud de evaluación de impacto ambiental y de licencia ambiental, por plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar se puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, ante este Ayuntamiento, a cuyo efecto se hace saber que los expedientes 439/2012 y 1096/2013 se hallan de manifiesto en la Oficina Municipal de Medio Ambiente, sita en la Plaza Mayor, n.º 13, donde podrán ser examinados durante las horas de oficina (de 9:00 a 14:00 horas) en días laborables en el plazo indicado; asimismo, también se podrá consultar en la Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Medio Ambiente, sito en c/ Juan de Padilla, s/n, de Burgos.

En Aranda de Duero, a 27 de diciembre de 2013.

La Alcaldesa,  
Raquel González Benito